

“En Logroño, a 30 de septiembre de 1982.— Vistos por Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de Juicio Ejecutivo número 275/82, seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una y como ejecutante, Banco de Vizcaya, S.A.” con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador doña Concepción Fernández Torija y dirigida por el Letrado don Mariano Fernández Torija y de la otra y como ejecutada, “Saegraf Sociedad Cooperativa” con domicilio en Logroño calle Doctores Castroviejo número 23, don Ignacio Chavarría López, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y vecino de Logroño, calle San Antón número 2, representados por el Procurador D. Francisco Salazar T. y dirigidos por el Letrado D. Francisco J. Oliver Lostau, y doña Marina García Fernández, mayor de edad, y vecina de Logroño, con domicilio en calle San Antón número 2, declarada en situación procesal de rebeldía; y...

FALLO: Que desestimando la excepción de compensación, acuerdo seguir adelante la ejecución sobre los bienes de “Saegraf Sociedad Cooperativa”, don Ignacio Chavarría López y doña Marina García Fernández, que han sido embargados por importe de 4.285.567 pesetas de principal, más lo que resulte por intereses y costas del juicio. Notifíquese esta resolución a la demandada rebelde en forma legal.— Así lo acuerdo y firmo.— Firmado.— Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.— Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Marina García Fernández, expido el presente, que firmo en Logroño, a 2 de diciembre de 1982

El Secretario,

3246

3405

Perfecto-Austín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Declarativo de Mayor Cuantía, que se tramitan en este Juzgado con el número 304 de 1982, a instancia de Cía Mercantil “Torras Hostench, S.A.” contra “Saegraf, Sociedad Cooperativa”, con domicilio en calle Doctores Castroviejo número 23, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 2.825.672 pesetas, se ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, citar al Representante Legal de “SAEGRAF, Sociedad Cooperativa”, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de diciembre, a las 10 horas de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de recibirle confesión judicial bajo juramento indecisorio, con los apercibimientos legales si no comparece.

Dado en Logroño, a 2 de diciembre de 1982.

El Secretario,

3470

EDICTO

3393

Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Instrucción número dos de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en la Pieza de Responsabilidad Civil de las Diligencias Preparatorias número 114/80, seguidas en este Juzgado, por conducción ilegal, contra Angel Jesús Cárcamo Montejo, se ha dictado en esta fecha, providencia, en virtud de la cual, se acuerda sacar a primera y pública subasta, la motocicleta embargada a dicho encartado, marca Puch-Cobra tipo Explosión, con número de bastidor 1000808, de matrícula LO-2533-E, y cuyo valor según tasación pericial es de 35.000 pesetas por término de ocho días, señalándose para su celebración el día doce de enero de 1983, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Logroño, a uno de diciembre de 1982.

El Secretario,

3458

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3395

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.632/32 sobre lesiones en atropello se cita a Mtserrat Rivera Hernández, cuya última residencia era Avda. Navarra número 20 entresuelo y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio de Faltas, el día 11 de enero y hora de las 10,35 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a dos de diciembre de 1982.

El Secretario,

3460

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3478

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.477/82 sobre Imprudencia-Daños se cita a Juan Pérez Herrera cuya última residencia era Fuenmayor (La Rioja). y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 24 de enero y hora de las diez cincuenta con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 13 de diciembre de 1982.

El Secretario,

3544

CEDULA DE CITACION

3415

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.537 sobre lesiones en accidente de tráfico y daños el día 1-8-82, se cita a Manuel Solla Pérez cuya última residencia era en Zurich (Suiza) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado el próximo día 20 de diciembre para prestar declaración, aportar factura de daños sufridos por su vehículo y hacerle el ofrecimiento de acciones del Procedimiento.

Logroño, a 6 de diciembre de 1982.

El Secretario,

3480